



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 318 /2016

VISTO:

La actuación CM N° 23574/2016, la Res. Pres. 1259/2015. La Res. CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Flavia Lorenzo Piñon, Prosecretaria Coadyuvante en el Departamento de Coordinación Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias solicita licencia excepcional con goce de haberes, a partir de día 13 de septiembre de 2016 y hasta el día 06 de octubre de 2016 inclusive.

Que la mencionada Funcionaria solicita la referida licencia toda vez que, estando en el exterior del país, su madre se encontró atravesando un grave y delicado cuadro de salud.

Que se le otorgó licencia por atención a familiar enfermo los días 16 de agosto al 12 de septiembre de 2016 inclusive, por lo cual ya ha cumplimentado con los 20 días laborales con goce de haberes conforme el art. 59 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que la citada Funcionaria presenta certificados médicos, que dan cuenta de lo manifestado ut supra.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 68 de la Res. Pres N° 1259/15, y atento a lo manifestado y los certificados adjuntados, encontrándose la Dra. Lorenzo Piñon y su madre en el exterior del país, corresponde conceder la referida licencia en la fecha solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la Dra. Flavia Lorenzo Piñon, Prosecretaria Coadyuvante en el Departamento de Coordinación, licencia excepcional con goce de haberes, a partir del día 13 de septiembre de 2016 y hasta el día 06 de octubre de 2016 inclusive, conforme lo establece el art. 68 de la Res. Pres. N° 1259/15.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Flavia Lorenzo Piñon y al Departamento de Coordinación, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbares.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N°1318 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires